

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, con la solicitud de retiro de la demanda, remitida al correo electrónico institucional del Juzgado, por el apoderado del demandante, para proveer.

Santiago de Cali, cinco (5) marzo de dos mil veintiuno (2021).-



JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021). –

Auto:	536
Actuación:	Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios
Demandante:	Ricardo Arturo Legarda Echeverri
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00018-00
Providencia:	Auto acepta retiro

La apoderada de la parte demandante allega el 1 de marzo de 2021, al correo electrónico del Juzgado, memorial, mediante el cual manifiesta que retira la demanda, debido a que no alcanzo a subsanarla; petición que será aceptada, pues a la fecha, no se ha admitido la demanda.

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. - Aceptar el retiro de la demanda de Adjudicación de Apoyos Transitorios, promovida por el señor RICARDO ARTURO LEGARDA ECHEVERRI.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital previa cancelación de la radicación del proceso.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

VCS/04/03/2021



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica
hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario